



GRUPO MUNICIPAL
SOCIALISTAS DE ZARAGOZA

PSOE

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO DE ENTRADA

Fecha: 23 SEP 2016

Hora:

Número: P-1801/16

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

Los 14 barrios rurales de la ciudad de Zaragoza, agrupan una población en torno a 30.000 habitantes y por su naturaleza, ubicación alejada del centro urbano y fisonomía, presentan un conjunto de necesidades considerablemente diferentes a las de los distritos urbanos de la ciudad. Para atender a estas necesidades, el Grupo Municipal Socialista planteó, en el marco de la elaboración de los presupuestos para el año 2016 una partida de 1.500.000 euros para Obras en los Barrios Rurales que, como consecuencia de la negociación presupuestaria, finalmente quedó recogida como "Obras en barrios rurales con empresas de economía social" (GUR-61902).

Cuando está a punto de cerrarse el tercer trimestre del ejercicio 2016, la realidad de la ejecución de dicha partida está lejos de cumplirse, ni siquiera en unos mínimos aceptables. Concretamente, hasta la fecha tan sólo se han dispuesto de forma unilateral por un importe en torno a los 190.000 euros en concepto de limpieza de colegios y pabellones, de modo que ahora mismo quedarían por ejecutar 1.310.000 euros.

Inicialmente, el Gobierno de la Ciudad planteó, a través del Área de Participación Ciudadana, un reparto lineal de 60.000 para cada uno de los 14 barrios rurales, que podrían ser ejecutados a través de obras menores, acordándose un listado de obras concretas a ejecutar en cada uno de esos barrios y cuyo importe no superaría los 60.000 euros. A día de hoy no se conoce en qué estado se encuentran estas obras.

Además, este planteamiento presentaba no pocos problemas. En primer lugar, las llamadas empresas de economía social o de inclusión no se encuentran capacitadas para abordar determinadas obras cuya entidad requiere que sean prestadas por otro tipo de empresas ordinarias. Por otra parte, la aplicación lineal del presupuesto suponía en la práctica una, discriminación regresiva desde el momento en que, tomada per cápita, la inversión oscilaría entre los 300 euros por habitante, hasta los 8 euros por habitante. Del mismo modo, esa aplicación lineal impide priorizar aquellas obras que puedan tener una mayor justificación social, fijando límites de gasto excesivamente rígidos.

En cualquier caso, estas obras, alcanzan un valor de 840.000 euros, de modo que aun cuando éstas fuesen ejecutadas, quedaría pendiente un importe de 470.000 euros por ejecutar, cuyos destinos deben ser acordados con los Alcaldes de Barrio.

Corresponde al Gobierno de la Ciudad adoptar las medidas oportunas, de acuerdo con los servicios técnicos del Ayuntamiento, para lograr el mayor grado de eficiencia en la ejecución, siendo su estricta responsabilidad el adoptar las medidas de planificación precisas para cumplir con el mandato político que el presupuesto implica y que exige la máxima ejecución de las partidas acordadas. Por ello, la posibilidad de que esta partida que contemplaba una inversión valiosa para los 30.000 zaragozanos y zaragozanas que viven en los barrios rurales de la ciudad, no se ejecute en sus propios términos, es responsabilidad exclusiva del Gobierno.

Por todo ello, es imprescindible que el Gobierno de la Ciudad, de acuerdo con el Consejo de Alcaldes de Barrio en el que se encuentran representados todos los alcaldes y alcaldesas de los 14 barrios rurales, adopte las medidas oportunas para identificar, planificar y ejecutar las obras que sean precisas para lograr la plena ejecución de la partida presupuestaria restante a la fecha.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista somete a la consideración del Pleno la siguiente,

MOCIÓN

1. Instar al Gobierno de Zaragoza a convocar de manera inmediata e inexcusable al Consejo de Alcaldes de Barrios Rurales al efecto de aclarar el estado de tramitación de las obras acordadas así como para definir el destino de los remanentes pendientes de ejecución hasta completar el importe presupuestado de 1.500.000 euros.
2. Adoptar cuantas medidas sean precisas para lograr la ejecución de dichas obras a lo largo del último trimestre del año, alcanzando al cierre del ejercicio la plena ejecución de la citada partida.

En Zaragoza, a 23 de septiembre de 2016



Carlos Pérez Anadón

Portavoz Grupo Municipal Socialista